

# CONOZCA LOS DERECHOS CIVILES DE SUS CLIENTES

**Gracias por ayudar en la lucha contra el hambre en el centro de Texas.** Está haciendo una gran diferencia en las vidas de nuestros vecinos necesitados.

El Central Texas Food Bank está agradecido de que nuestros voluntarios sirvan a cada cliente con la dignidad que merecen. El Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés) nos exige que garanticemos que **todos los clientes estén informados y sean conscientes de sus derechos civiles mientras reciben el servicio.**

**Usted puede ser nuestros ojos y oídos** ayudándonos a identificar cualquier caso en que un cliente sea objeto de acoso o discriminación. **El Central Texas Food Bank no tolerará el acoso o la discriminación por parte de ningún individuo.**

**¿Qué es discriminación?** La discriminación es la práctica de tratar injustamente a una persona o grupo de personas de forma diferente a otras personas o grupos de personas.

## El USDA prohíbe la discriminación basada en estas cosas:

- Raza
- Color
- Origen nacional
- Sexo
- Discapacidad
- Edad
- Represalia o represalia por actividad previa de derechos civiles

## Aquí está la declaración completa de no discriminación del USDA:

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta entidad está prohibida de discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluyendo identidad de género y orientación sexual), discapacidad, edad, o represalia o retorsión por actividades previas de derechos civiles. La información sobre el programa puede estar disponible en otros idiomas que no sean el inglés. Las personas con discapacidades que requieren medios alternos de comunicación para obtener la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano (ASL), etc.) deben comunicarse con la agencia local o estatal responsable de administrar el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comuníquese con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe llenar un formulario AD-3027, formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, el cual puede obtenerse en línea en: <https://www.fns.usda.gov/sites/default/files/resource-files/usda-program-discrimination-complaint-form-spanish.pdf>, de cualquier oficina de USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida a USDA. La carta debe contener el nombre del demandante, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la acción discriminatoria alegada con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y fecha de una presunta violación de derechos civiles.

El formulario AD-3027 completado o la carta debe presentarse a USDA por:

**(1)** correo: U.S. Department of Agriculture  
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights  
1400 Independence Avenue, SW  
Washington, D.C. 20250-9410

**(2)** fax: (202) 690-7442; or

**(3)** correo electrónico:  
program.intake@usda.gov.

*Esta entidad es un proveedor que brinda igualdad de oportunidades.*

